

Expediente: **153/19**
Carátula: **AVILA CLAUDIA PATRICIA S/ PARTIDAS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **26/09/2024 - 04:41**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CAMACHO, MAXIMO-CAUSANTE
307162716481511 - AVILA, CLAUDIA PATRICIA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 153/19



H3020182569

JUICIO: AVILA CLAUDIA PATRICIA s/ PARTIDAS. EXPTE:153/19.-

Monteros, 25 de septiembre de 2024.

Atento al estado del presente proceso, el proceso de despapelización de este Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20, 258/21, 1394/21, 1394/21, 706/22 y 172/24), como así también a lo dispuesto en los arts. 164 de Ley 6238 y el art. 180 CPCCT, notifíquese a la parte interesada por un plazo de 2 días a partir de la fecha del presente a retirar la documentación original del presente expediente. Transcurrido dicho plazo se procederá a la destrucción de la documentación original de conformidad con la normativa citada. En consecuencia: Procédase a la devolución de la documentación original presentada en fecha 15/02/23, a la parte interesada bajo constancia de firma
-JMC. FDO. DRA. MARIA ROCIO GUERRA. SECRETARIA

Actuación firmada en fecha 25/09/2024

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.